



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 25 de junio de 2025
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/493/2025
Asunto: Se contesta oficio
DGRDC-003624-2021
COY/3540/2021

C. FERNANDO VEGA SÁENZ.
PRESENTE.

En atención a su escrito, medio por el cual solicita se realice visita de verificación administrativa en el establecimiento mercantil con giro de "Gimnasio", ubicado en Calle Malintzin número 11-B, colonia Del Carmen, y para el establecimiento mercantil ubicado en calle Malintzin número 24, colonia del Carmen. Alcaldía Coyoacán; se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, después de una búsqueda exhaustiva en el área se localizó en la base de datos que existe un expediente de visita de verificación en materia de establecimiento mercantil con el número expediente SVA/JUDVAEM/EM/322/2025, para la dirección de calle Malintzin número 11-B, la cual se realizó en fecha 13 de mayo de la presente anualidad y el expediente número, SVA/JUDVAEM/EM/300/2025, para el establecimiento mercantil ubicado en calle Malintzin número 24, la cual se realizó en fecha 30 de abril de la presente anualidad, las cuales fueron ejecutadas por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cabe señalar que dichos procedimientos se encuentran substanciándose en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID AXELL MAGAÑA BENÍTEZ
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables. Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Coordinó y Revisó	Lic. Roberto Puga Quintero	J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles	
Elaboró	Jimena C.	Secretaria	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES

C.c.p. Fadua Daniela Salado Lorenzo.- Secretaria Particular.- COY/3540/2021.
Lic. Amellalli Maribel González Rocha.- Coordinadora de Procedimiento de Información y Control de Gestión.
Lic. Enrique Ulises Medina Araujo.- Director Jurídico.- DJ/0193/2025.
Lic. Saul Rodríguez Cabello.- Subdirector de Control y Seguimiento de Jurídica y de Gobierno.-
Lic. Roberto Puga Quintero.- J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles.
SVA/123/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN